

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD
DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

MODELO NO VÁLIDO PARA TRAMITACIONES ELECTRÓNICAS

1. DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR:	☐ SOLICITANTE	☐ REPRESENTANTE
MEDIO DE NOTIFICACIÓN PERSONA FÍSICA:	☐ Notificación en papel ☐ Notificación electrónica	
CORREO ELECTRÓNICO:		
PERSONAS JURÍDICAS: Obligadas a tramitación electrónica en https://ciudadalcala.sedelectronica.es		

EL QUE SUSCRIBE formula
instancia a la Excm. Sra.
Alcaldesa del Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira, en los
términos siguientes:

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:	PARCELA CATASTRAL N°:
EPÍGRAFE IAE:	SUPERFICIE:
TITULAR ANTERIOR:	N.º EXPEDIENTE ANTERIOR:
N.º EXPEDIENTE DEL PROYECTO ORIGINAL:	
EMPLAZAMIENTO:	
Para actividades recogidas en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.	
(NOMENCLÁTOR D. 155/2018):	
Periodo vigencia: ☐ Temporal ☐ Permanente	Tipo establecimiento: ☐ Fijo ☐ Permanente
Edad de admisión:	Horario:
Aforo:	

DOCUMENTACIÓN

- ☐ D.N.I. del solicitante/representante y, en su caso, C.I.F de la empresa y escritura de constitución de la sociedad.
- ☐ Documento acreditativo de la propiedad o el arrendamiento.
- ☐ Referencia catastral (último recibo del IBI).
- ☐ Certificado de permanencia de condiciones técnicas (ANEXO A)

**COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD
DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS**

MODELO NO VÁLIDO PARA TRAMITACIONES ELECTRÓNICAS

5. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que para el inicio y desarrollo la actividad referida:

1. Tiene a disposición del Ayuntamiento, en el establecimiento indicado, la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en esta declaración, incluyendo los títulos administrativos que procedan.
2. Se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actuación, así como durante su cierre y clausura.
3. Cumple, en su caso, con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa se relacionan en la presente declaración, así como con los requisitos establecidos para los establecimientos públicos en el artículo 10.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y en su normativa de desarrollo.
4. Para actividades recogidas en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, declara:

Que el establecimiento donde se va a desarrollar la actividad no lleva cerrado más de 6 meses

Para el correspondiente control posterior al inicio de la actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora que se cita, **COMUNICA que la puesta en marcha de la misma comenzará con fecha:**

Y conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con la actividad comercial o servicio desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

6. CONSENTIMIENTO:

☐ Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira o en otras Administraciones Públicas.

☐ **NO doy mi consentimiento** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Firmado _____

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

MODELO NO VÁLIDO PARA TRAMITACIONES ELECTRÓNICAS

REPRESENTACIÓN:

Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los registros públicos correspondientes cuando procede, o mediante apoderamiento apud acta.

Si es persona física sólo podrá indicar un medio preferente, y si es persona jurídica sólo podrá indicar el medio de notificación electrónica.

NOTA SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Para poder ser notificado de forma electrónica mediante comparecencia electrónica debe disponer de un certificado digital, incluido en la [lista de certificados admitidos](#), así como cumplir con el resto de [requisitos técnicos](#) y tener configurado el navegador para el [uso de funcionalidades de firma electrónica](#).

Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, el/la interesado/a recibirá un email avisándole de que ha de entrar a la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>

Transcurridos 10 días naturales desde la constancia de la recepción de la notificación en dicha dirección de correo electrónico, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Una vez que se acceda a dicha sede electrónica, se hará clic en el apartado "Carpeta ciudadana -> Buzón Electrónico", para lo que deberá identificarse con su certificado de identificación (son válidos DNI electrónico y Certificado de la FNMT) introduciendo el PIN correspondiente.

En ese momento se accederá al histórico de las notificaciones realizadas, y a las que se tengan pendientes de recoger, haciendo clic en el documento:

A continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y a los documentos que se formen parte de la misma.

Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA